

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL****8757**      *GLOBAL ONE REAL ESTATE SPAIN, S.A.U.*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta general de Global One Real Estate Spain, S.A.U., en su reunión de 30 de septiembre de 2018, acordó reducir el capital social en 137.500 euros, quedando fijado en 112.500 euros, con la finalidad de condonar dividendos pasivos no satisfechos, mediante la disminución del valor nominal de todas las acciones, pasando el valor nominal de cada una de ellas de 1 euro, a 0,45 euros.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en los artículos 334, 336 y 337 de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 14 de noviembre de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, Jorge Domecq Bohórquez.

ID: A180067890-1